

Santiago de Querétaro, Qro., 8 de marzo de 2016.

SESIÓN 018

2.1	Pase de lista y comprobación de quorum.	2
2.2	Lectura del orden del día.	3
2.3	Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2016.	4
2.4	Comunicaciones Oficiales.	5
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 109, 112, 113 y 143 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro; y artículos 74 y 75 de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro. Pendiente de aprobación por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.	6
2.6	Dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se inscriban en una placa que habrá de colocarse en la explanada del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las mujeres que han sido diputadas e integrantes del honorable Congreso del Estado, como merecido reconocimiento a su participación política en la vida democrática del estado de Querétaro”; y la “iniciativa del decreto por la que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, celebra la equidad de género al ser la primera legislatura con mayoría de mujeres diputadas mediante la colocación de una placa conmemorativa” (este punto se aumentó)	8
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Punto de Acuerdo donde se solicita a la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro el desarrollo de un Programa de Jornadas Itinerantes de Salud Preventiva. Presentado por la Comisión de Salud y Población.	10
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado a efecto de que modifiquen o adecuen sus organigramas con la finalidad de incluir un área que atienda a la población indígena. Presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas.	12
2.9	Posicionamientos de Grupos y Fracciones Legislativas en conmemoración al Día Internacional de la Mujer.	15
2.10	Asuntos Generales.	25
3.	Término de la sesión.	27

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:54)

PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA; VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inicio a la presente sesión ordinaria, solicito a usted Diputada Primera Secretaria realice el pase de lista de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 1 justificante y 0 ausentes.

—**Presidente:** Muchísimas gracias Diputada Hinojosa, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 54 minutos del día 8 de marzo del 2016 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Atali Sofía Rangel para los efectos solicitados.

—**Atalí Sofía Rangel Ortiz:** Con el permiso de la Mesa, en términos del artículo 92 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se integre al presente orden del día, **“el dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se inscriban en una placa que habrá de colocarse en la explanada del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las mujeres que han sido diputadas e integrantes del honorable Congreso del Estado, como merecido reconocimiento a su participación política en la vida democrática del estado de Querétaro; y la iniciativa del decreto por la que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, celebra la equidad de género al ser la primera legislatura con mayoría de mujeres diputadas mediante la colocación de una placa conmemorativa”**, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Una vez terminada su participación de la diputada, de conformidad con el artículo 92 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración de las y los presentes la propuesta formulada, si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo a efecto de la diputada Toni Puebla, realice el registro.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo Presidente que no hay consideraciones.

—**Presidente:** A continuación, instruyo a la diputada primer secretaria someta a votación económica la propuesta formula y comunique al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a los presentes que por ser votación económica quienes estén a favor ponerse de pie, y quienes estén en contra deberán de permanecer sentados.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos en favor.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, y de conformidad con lo establecido por el artículo 92 segundo párrafo de nuestra ley orgánica se ordena agregar el asunto de mérito en el orden que corresponde.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016.

—**Presidente:** Siguiendo punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2016, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta. Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias señor Presidente, solamente con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito solicitar se realicen las siguientes modificaciones al acta solemne de fecha 25 de febrero, dentro de su punto sexto en lo que refiere la aprobación del Decreto por el que se declara el año 2017 como Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y crea la Comisión Organizadora de los actos conmemorativos de su Centenario; de esta manera solicito se modifique la redacción de la síntesis de mi primera participación que se encuentra en la hoja número 3 de esta gaceta legislativa, donde solicito que se agregue antes de la conclusión de la síntesis de mi primera participación para quedar de la siguiente manera: continua el párrafo, además, deja afuera a los representantes de la máxima casa de estudios y entrega la organización de estos festejos que originalmente correspondían a realizar a este Poder Legislativo, al poder ejecutivo en turno, razón por la que externa su inconformidad, nada más es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Hechas las aclaraciones y anotaciones del diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, instruyo a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, de conformidad con el artículo 100 de la Ley Orgánica se realicen los cambios correspondientes, muchas gracias. Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense en el archivo de la Dirección de

Asuntos Legislativos y Jurídicos, una vez que se hagan los cambios correspondientes.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando con el desahogo del cuarto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficios que remite la Cámara de Senadores para:
 - a) Exhortar a las Legislaturas Locales a ejercer sus labores legislativas procurando el enaltecimiento de la Patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra nación.
 - b) Exhortar a esta Legislatura estatal, entre otras, a reformar el Código Civil y demás disposiciones aplicables, con la finalidad de elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, y así romper con el ciclo de discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes.
 - c) Exhortar a las Legislaturas estatales a armonizar sus leyes para prevenir, atender y sancionar el abuso sexual infantil y el maltrato contra niñas, niños y adolescentes.
 - d) Exhortar a las Legislaturas Locales a que, en el marco de sus respectivas competencias, revisen la pertinencia y eficacia de los mecanismos convencionales de la administración, ministración, manejo, custodia, ejercicio y aplicación de los recursos financieros destinados a las instituciones públicas de educación superior.
2. Oficio que remite el Congreso del Estado de Guerrero, para su adhesión, mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de sociedades mercantiles o financieras que proporcionan servicios de ahorro, préstamo y asesoría financiera a efecto de evitar que sigan operando al margen de la Ley”, es cuanto Presidente

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracción I y VII y 126 fracciones V y XII, 144 fracción V y 145 fracción I, X, XII y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la comunicación número uno inciso a) tórnese a la Comisión

Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; en cuanto a las señaladas 1, inciso b) y c) tórnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la señalada como 1 inciso d), tórnese a la Comisión Planeación y Presupuesto, así como a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación, por último la referida como 2 tórnese a la Comisión de Planeación y Presupuesto.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 109, 112, 113 Y 143 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; Y ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PENDIENTE DE APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y adiciona los artículos 109, 112, 113 y 143 de la ley del sistema estatal de protección civil, prevención y mitigación de desastres para el estado de Querétaro; y artículos 74 y 75 de la ley de tránsito del estado de Querétaro, y toda vez que ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría. Diputado Presidente le informo que se encuentra inscrito un diputado.

—**Presidente:** Diputado Carlos Vega tiene usted el uso de la tribuna para hacer sus manifestaciones.

—**Diputado Carlos Vega de la Isla:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto y afecto a mis compañeras diputadas y diputados.

Esta mañana, quiero comenzar reconociendo no solamente la suma de voluntades que mostraron los miembros que conforman la comisión de protección civil y seguridad pública, de esta cincuenta y ocho legislatura, quienes tuvieron a bien, revisar, nutrir y aprobar; la ley que reforma diversos artículos de

la ley del sistema estatal de protección civil, prevención y mitigación de desastres para el estado de Querétaro, a propuesta por el de la voz.

Decir que en este ejercicio responsable y ciudadano, mis compañeros diputados y yo, hemos privilegiado por encima de cualquier interés partidista, el bienestar de los queretanos, garantizando en la letra de esta iniciativa lo más valioso que podemos tener, que es sin lugar a duda, la seguridad de nuestras familias.

Mi gratitud irrestricta, a ustedes diputadas y diputados que articulan esta importante comisión. Al diputado Roberto Carlos Cabrera, a mi amigo Antonio Zapata, a la diputada Daesy Hinojosa, a la diputada María Alemán y al diputado Mauricio Ortiz Proal, muchas gracias.

Hoy, luego de haber revisado y analizado a fondo los más de 270 incidentes que se han registrado en los últimos tres años en la entidad, derivados de un mal manejo en los procesos de instalación de tanques y dispositivos, me he permitido diseñar, una ley que proteja a fondo a los ciudadanos y sus patrimonios, pero también; que ponga al alcance de las empresas gaseras y comercios asentadas en este Estado, novedosas tecnologías que garanticen seguridad en el manejo del hidrocarburo, protegiendo no solo la integridad de quienes habitamos este bello Estado, sino también; de quienes transitan a través de ella.

No queremos por ningún motivo, ser un estado de reacción que inscriba su nombre en estadísticas fatales, queremos sí; un estado que se precie de ser culturizado en la prevención, en la seguridad y en la búsqueda constante, por reducir los índices de vulnerabilidad en los que se encuentran hoy a miles de queretanos.

De ahí, que en este orden de ideas, debemos hoy concientizar y concientizarnos de la gran responsabilidad que como representantes populares adquirimos de cara a la sociedad, y a la que debemos dar sin objeciones o regates, no solo la protección que brinda la ley, sino que a través de ella, podamos resguardar la seguridad e integridad de cada persona.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, pido a ustedes desde esta tribuna, que en aras de construir mecanismos y herramientas para proteger desde la seguridad, la integridad y patrimonio de los queretanos; se sumen en la voluntad cívica y responsable a favor de esta iniciativa de ley, que hoy se pone a consideración suya.

Es cierto de ser así, que esta normativa queda inscrita habiéndose ponderado las demandas de una sociedad completa, pero también; como una ley que supere los intereses minoritarios; con miras altas y arrestos suficientes de quienes con voluntad política, supieron darle a Querétaro, un garante histórico de seguridad y paz social. Es cuanto señor presidente.

—Presidente: Muchas gracias, diputado Carlos Vega, de conformidad con el artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que

nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz a favor, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Le agradezco a las diputadas secretarias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, La Sombra de Arteaga””

2.6 DICTAMEN DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBAN EN UNA PLACA QUE HABRÁ DE COLOCARSE EN LA EXPLANADA DEL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, LOS NOMBRES DE LAS MUJERES QUE HAN SIDO DIPUTADAS E INTEGRANTES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COMO MERECIDO RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; Y LA “INICIATIVA DEL DECRETO POR LA QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CELEBRA LA EQUIDAD DE GÉNERO AL SER LA PRIMERA LEGISLATURA CON MAYORÍA DE

MUJERES DIPUTADAS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA” (ESTE PUNTO SE AUMENTO)

—**Presidente:** Cuarto punto del orden del día, sexto perdón, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo mediante el cual se inscriban en una placa que habrá de colocarse en la explanada del Recinto Oficial del Poder Legislativo, los nombres de las mujeres que han sido diputadas e integrantes del honorable Congreso del Estado, como merecido reconocimiento a su participación política en la vida democrática del estado de Querétaro”; y la “iniciativa del decreto por la que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, celebra la equidad de género al ser la primera legislatura con mayoría de mujeres diputadas mediante la colocación de una placa conmemorativa” (este punto se aumentó), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y 126 fracción V de la ley orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría, le informo diputado presidente que no hay diputados inscritos.

—**Presidente:** Gracias diputada Hinojosa, de conformidad con los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; (Mejía Lira Norma, presentó justificante); Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; la de la voz a favor, Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputadas Puebla e Hinojosa, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, “La Sombra de Arteaga.”

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE JORNADAS ITINERANTES DE SALUD PREVENTIVA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Continuando con el punto número 7 del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de punto de acuerdo donde se solicita a la secretaría de salud del estado de Querétaro el desarrollo de un programa de jornadas itinerantes de salud preventiva, y toda vez que su contenido es ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse publicada en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica de la materia, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría, doy cuenta de un orador a favor, la diputada María Alemán.

—**Presidente:** Diputada María Alemán tiene el uso de la voz para hacer uso de la tribuna.

—**Diputada María Alemán Muñoz:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, señoras y señores aquí presentes.

En la Comisión de Salud y Población que me honro en presidir, estamos empeñados en apoyar y contribuir desde nuestro ámbito de competencia para que junto con el ejecutivo del estado, cerremos las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del estado; a través del mejoramiento de las condiciones de salud, mediante la oferta de servicios de primer nivel de atención a la salud.

Acercando a los queretanos, servicios de promoción, prevención atención médica y odontológica a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante equipos de salud itinerante y unidades médicas móviles que trabajan de forma complementaria con el apoyo de unidades médicas fijas que atiende a los queretanos.

En atención a ello nos abocamos al análisis y estudio de la iniciativa presentada por una servidora y mis compañeros diputados integrantes del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional, misma que fue aprobada por unanimidad en la comisión y además aprovecho para agradecer a los integrantes de la misma por su compromiso con la salud de los y las queretanos, y que hoy presentamos a este pleno el punto de acuerdo por el que:

La quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, solicita al titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a continuar con el programa de unidades médicas móviles, en beneficio de aquella población que por su índice de desarrollo humano, marginación dispersión poblacional o geográfica no tienen acceso o se encuentran con dificultades para tener servicios de salud.

Por su compromiso con la salud de las y los queretanos, les agradezco la venía en favor de la salud, gracias, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Había manifestado el diputado para hechos, gracias, el diputado Ángeles, ¿alguna otra duda, diputado Salas?

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, con su permiso señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación y todas las personas que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

Como integrante de la comisión de salud y población he tenido la oportunidad de conocer los programas que se han venido desarrollando por parte de la secretaria de salud, celebro enormemente las grandes coincidencias que hemos tenido entre el Poder Ejecutivo y Legislativo a través de la Comisión en la cual participo con la única intención de buscar el beneficio de las familias queretanas

es por eso que hemos votado a favor en comisión para que se presente este exhorto.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de salud ha implementado el programa de Unidades Médicas Estatales para brindar a la ciudadanía oferta de servicios de salud con criterios de anticipación de manera integral y resolutiva, mediante equipos de salud itinerantes.

Esta estrategia ha permitido ampliar la cobertura de atención a las comunidades con dificultad de acceso a los servicios de salud, con menor índice de desarrollo humano y alto grado de marginación proporcionando atención médica y odontológica para lograr mantener, recuperar y preservar la salud de la población.

Debido al éxito y resultados que se presentan en este tipo de acciones es que exhortamos a la Secretaría de Salud a continuar trabajando de la misma forma en estos programas que ha logrado beneficiar a la población queretana. Gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación del diputado Ángeles, de conformidad con el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación económica en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar el final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias diputada, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, “La Sombra de Arteaga.”

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A EFECTO DE QUE MODIFIQUEN O ADECUEN SUS ORGANIGRAMAS CON LA FINALIDAD DE INCLUIR UN ÁREA QUE ATIENDA A LA POBLACIÓN

**INDÍGENA. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.
(DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** Octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de acuerdo por el que la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del estado a efecto de que modifiquen o adecuen sus organigramas con la finalidad de incluir un área que atienda a la población indígena, y toda vez que su contenido es ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse publicada en la gaceta legislativa y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de anotarse en esta secretaría, doy cuenta de un orador a favor, la diputada Atalí Rangel.

—**Presidente:** Diputada Atalí Rangel tiene usted el uso de la tribuna.

—**Diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz:** Con su venia, señor Presidente, señoras y señores legisladores; invitados que nos acompañan; medios de comunicación; muy buenos días.

Querétaro está conformado por una diversidad de pueblos con una profunda raíz indígena, tenemos la presencia de más de 75 mil indígenas en la entidad, quienes viven dispersos en 283 comunidades de 15 municipios, en este, nuestro bello Estado. El Artículo tercero de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro, reconoce a los pueblos indígenas Otomí, Huasteco y Pame.

Es clara la necesidad de incorporar sus necesidades particulares al quehacer político en el estado, tenemos la convicción de que nuestra gente debe ser partícipe de las políticas públicas y encontrar en ellas las oportunidades de mejorar su entorno y calidad de vida. Por ello se hace urgente lograr una incidencia de las acciones y gestiones de gobierno en la vida diaria de nuestra población indígena.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en su artículo 62, prevé que el Gobernador del Estado, a través de las dependencias correspondientes y las de los municipios, procurarán destinar recursos y programas con el objeto de apoyar a estas comunidades; es así como de la mano con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) se logró un presupuesto

histórico, para este Estado, donde serán destinados 60 millones de pesos para infraestructura y proyectos productivos en particular para las comunidades indígenas.

Hemos de vincular activa y directamente el trabajo legislativo, los programas sociales de cualquier dependencia y nivel de gobierno, con nuestros representados indígenas y sus familias. Erradicar la exclusión impuesta por el limitado acceso a los servicios, ya sean educativos, de salud, nutrición, desarrollo social y económico; debe ser prioridad legislativa y de gobierno.

Como primer paso debemos tener con el apoyo de entidades y gobiernos municipales, coordinar la gestión de apoyos que de acuerdo a su competencia y responsabilidad tengan. La calidad y puntual atención, deben estar sustentadas en la Ley y ejecutarse a través de mecanismos administrativos que tengan como objetivo un contacto directo y responsable con los indígenas queretanos.

Solamente con la participación de todos los ciudadanos podremos hablar de un estado de derecho y de un sistema democrático; la inclusión integral de las comunidades indígenas, no puede, ni debe seguir aplazándose. Para ello hemos de trabajar interinstitucionalmente.

Para consolidar éstas acciones, solicito su respaldo y de voto a favor, para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro que cuentan con población indígena, a modificar y adecuar sus organigramas; con la finalidad de incluir un área que atienda a la población indígena.

Está en nuestras manos comenzar a sentar un precedente que pase de la buena voluntad a los hechos. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación de la diputada Atalí Rangel, de conformidad con el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada Toni Puebla, someta a votación económica en un solo acto la propuesta que nos ocupa, debiendo comunicar el final el resultado.

—**Diputada Toni Puebla:** Diputadas y diputados por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se declara aprobado el dictamen de mérito, en consecuencia tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto

correspondiente, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado, “La Sombra de Arteaga.”

2.9 POSICIONAMIENTOS DE GRUPOS Y FRACCIONES LEGISLATIVAS EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

—**Presidente:** Noveno punto del orden del día, en conmemoración al día internacional de la mujer y previo acuerdo emitido por la Junta de Concertación Política, se les concederá el uso de la voz a las y los representantes de los diversos grupos y fracciones legislativas que integran esta legislatura hasta por un tiempo de siete minutos, haciéndolo en el siguiente orden, diputada Leticia Aracely Mercado Herrera, diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia; diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero; diputada María Alemán Castillo Muñoz; diputada Herlinda Vázquez Munguía y diputada Carmen Zúñiga Hernández. Se concede el uso de la palabra

—**Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera:** Presidente e integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados de la quincuagésima octava legislatura del estado de Querétaro.

Hoy 8 de marzo conmemoramos el día internacional de la mujer y debemos recordar la historia que antecede este importante día para todas nosotras las mujeres.

El 8 de marzo de 1857, un número de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles de Nueva York para protestar por las indignantes condiciones en las que trabajaban.

Recordamos también que el 5 de marzo de 1908, grupos de mujeres reclamaban la igualdad salarial, disminución de la jornada laboral y un tiempo para alimentar a sus hijos.

Durante la segunda conferencia internacional de mujeres trabajadoras celebrada en Dinamarca, más de 100 mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como día internacional de la mujer trabajadora. Desde entonces, la internacional socialista proclamó el día internacional de la mujer como aquél en el que se reconoce a las mujeres como artífices de la historia cuyo objetivo radica, siempre, en la lucha por participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

Este importante día es un reconocimiento a la lucha a favor de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, en el que mujeres de todos los continentes, sin importar fronteras nacionales, diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, nos congregamos no sólo para celebrar nuestro día, sino para fortalecer el vínculo y reafirmar el compromiso social que tenemos en la defensa y garantía de los derechos humanos de todas las mujeres.

Es un honor para mí ser parte de este congreso que hace historia por ser la primera legislatura con mayoría de mujeres, garantizándose así la igualdad sustantiva, felicito a mis trece compañeras diputadas que han trabajado arduamente y luchado para estar hoy aquí y representar con orgullo a las mujeres queretanas.

Debemos recordar que hoy contamos con el reconocimiento de derechos y de instrumentos legales que impulsan los derechos de las mujeres, gracias a las luchas sociales de mujeres que impulsaron a través de la historia la reivindicación de estos derechos, mujeres que nos han precedido y a las que les debemos los avances que hoy hemos logrado, por eso mi reconocimiento a todas las mujeres que han impulsado la igualdad de género.

Y es precisamente por esa deuda histórica que hoy tenemos el compromiso como diputadas de continuar trabajando en garantizar e impulsar los derechos humanos de las mujeres.

Hemos logrado avances, pero este proceso ha sido lento y desigual, especialmente para las mujeres y las niñas más marginadas que sufren múltiples formas de discriminación.

Quedan muchos retos en cuanto al logro de mejores oportunidades y condiciones para las mujeres como lo son, las laborales, económicas, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, toda vez que aún persiste la discriminación y violencia de género en nuestra sociedad, por lo cual resulta necesario que actuemos para eliminar todas las barreras sociales de desigualdad y garantizar la igualdad, desarrollo y paz de las mujeres.

Porque si se impulsa el desarrollo de las mujeres nos fortalecemos todos, sigamos pues compañeras diputadas y compañeros diputados trabajando en conjunto por el logro de una sociedad igualitaria. Es cuanto diputado presidente, gracias.

—Presidente: Agradecemos la participación de la diputada Leticia Mercado, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia: Gracias señor Presidente, compañeros diputados.

Lamento que no haya representante del Poder Ejecutivo en turno, y si haya estado solamente aquí en la fiesta.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Recordamos a aquellas mujeres que a lo largo de la historia han dado todo en la lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Recordamos a las mujeres revolucionarias, a las mujeres que han dicho no a la opresión, a aquellas que han puesto la dignidad por encima de todo, pero sobre todo, recordamos a las mujeres disidentes de un mundo que ha pretendido ignorarlas.

Los avances en busca de la igualdad han sido muchos y también son muchos los que nos faltan.

En nuestra entidad, así como en nuestro país, la lucha no ha cesado. La violencia en contra de las mujeres no ha cesado. Vivimos día a día desapariciones, feminicidios, violencia política, discriminación, opresión y, sobre todo, indiferencia hacia quienes sufren cada una de éstas situaciones.

En el Partido de la Revolución Democrática tenemos plena conciencia de la realidad de nuestra entidad. Hemos estado en las diferentes líneas de acción, siempre salvaguardando y velando por la igualdad de géneros, resistiendo la violencia y buscando desde luego erradicarla.

La indiferencia debe de ser erradicada a toda costa, se debe de poner la voluntad por encima de cualquier excusa. Esa voluntad que a lo largo de la historia nos han enseñado quienes han vencido la barrera del miedo, miles de mujeres que ante la opresión jamás bajaron la mirada.

Por ello, el día de hoy hicimos un exhorto claro al Gobierno del Estado, también hacemos desde luego desde esta tribuna el exhorto claro hacia los Gobiernos Municipales y ojala que nuestros pares desde luego, principalmente aquellos que obtuvieron la voluntad popular en cada uno de los distritos lo hagan llegar de alguna manera hacia cada uno de estos gobiernos o ejecutivos en turno.

Primeramente que se deje la política de lado, que se dejen los colores en el olvido, que solo estas dos banderas la de la política y la de los colores, nos deben ser indiferentes, cuando velamos por los derechos humanos de cualquier grupo, género o raza.

De esta manera, es necesario señalar que tenemos exigencias pendientes que deben de ser atendidas a la brevedad. Por ello, hoy nos sumamos en cinco puntos muy claros que planteamos en esta Tribuna y que desde luego ya lo hicimos también públicamente:

Primero: Que se realicen ya, las gestiones necesarias para que en nuestra entidad se active, de manera inmediata, una Alerta de Género, es indispensable que la autoridad en este caso el ejecutivo en turno y los ejecutivos municipales tomen en consideración lo que significa porque pareciera que ni siquiera saben lo que simplemente, razón por la cual nos hace señalar este segundo punto que es:

La aplicación inmediata de un Plan General de Prevención de delitos por razones de Género. Que vincule a los diversos sectores de los Gobiernos Estatal y Municipales, que nos permita a la brevedad una Identificación de zonas catalogadas con altos índices delictivos y muestreo de semáforos de violencia por zona, que se fomenten campañas de denuncia y se ejecute todo instrumento que pueda impactar en la disminución, y pronta erradicación, de la violencia de género en todos sus tipos.

Como tercer punto; exigimos campañas reales de Prevención de delitos Cibernautas, el robo de identidad, Cohecho, y Otros delitos que se cometen a

través de las redes, que se genere desde luego una campaña de prevención a través de las organizaciones de la sociedad civil y de la impartición de talleres preventivos en escuelas para padres e hijos.

4. Que se deje de ocultar información y que se informe a la sociedad sobre las condiciones reales de discriminación hacia la mujer en nuestro estado y se proteja a quienes luchan día con día porque la verdad y la justicia salga a la luz, como es el caso de la C. Aleida Quintana.

5. Que se esclarezcan a la brevedad, todos los casos que existan a propósito de las desapariciones forzadas de nuestro estado.

A las administraciones estatales y municipales les pedimos entonces que dejen de lado toda parafernalia política. Las mujeres en nuestro estado no requieren de un discurso conciliador y embellecido. Las mujeres en nuestro estado requieren de respuestas, compromisos y, sobre todo, de resultados.

Nosotros haremos lo que nos corresponde, estaremos legislando para que la legitimidad de sus causas encuentre la expresión correcta para hacerse valer. Legislar en favor de acciones que no afecten y que beneficien de manera directa al desarrollo físico, intelectual, cultural, político, de salud y económico de las mujeres. Esperemos que en esta legislatura, mayormente conformada por mujeres, olvidemos los colores y las filiaciones partidistas, para que nuestras propuestas en favor de la mujer encuentren eco. Seamos vigilantes y denunciadores de cualquier injusticia y violación de sus derechos.

Conmemoremos el Día Internacional de la Mujer recordando a todas aquellas mujeres que han luchado, luchan y seguirán luchando por la igualdad, el respeto y la justicia. Es cuanto compañero señor Presidente, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez Tapia, una vez realizada su participación, es el turno de la diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero.

—**Diputado Yolanda Josefina Rodríguez Otero:** Muy buenas tardes, con permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan en este día.

Es necesario el empoderamiento de la mujer como agente de cambio para el progreso de las diversas sociedades.

Bajo esta premisa, enarbolamos un cúmulo de razones para conmemorar el día internacional de la mujer.

Lucha, igualdad, justicia, paz, equidad, libertad... Lingüísticamente podrán ser adjetivos, sin embargo, son adjetivos con un significado profundo derivado de lo que mujeres incansables tuvieron que hacer para encontrarnos en este punto de la historia.

A todas ellas, mi respeto y admiración. También quiero hacer un reconocimiento a aquellas mujeres anónimas que día a día tienen una lucha permanente desde sus diversas esferas socioculturales; muy en especial a aquellas madres que movidas por el amor, logran como cabeza de una familia sacar a sus hijos adelante sin la ayuda de una pareja...

... ¿Habrá un amor más grande que ese?

Abuelas, madres, hijas, hermanas... Todas somos parte de un gran rol en nuestra sociedad, hoy nos toca continuar rompiendo paradigmas y esquemas sociales.

Podremos tener diferencias, étnicas, religiosas, culturales, lingüísticas, ideológicas y hasta políticas; el reto es eliminar esas barreras para aspirar a una sociedad con igualdad de condiciones, que nos permita desarrollarnos en diversos ámbitos.

No es aspirar a cosas mejores, es tener lo justo... no es querer ser más, es querer que se nos incluya... no es desplazar al hombre, es caminar de la mano...

Que cada 8 de marzo quedé registrado en la memoria como un día en el que se privilegie la igualdad, la paz y la justicia... Pues ese es el camino para romper todos los paradigmas que como sociedad todavía tenemos. Ese es el camino para alcanzar un derecho no impuesto, sino legítimo por el simple hecho de nuestra existencia.

Conmemoremos la lucha por la igualdad...

Conmemoremos el respeto y la justicia... La paz y la libertad...

Que el 8 de marzo sea el día que nos permita recordar lo importante que es la mujer el resto de los días de año. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—Presidente: Muchas gracias por su participación, ahora es el turno de la diputada, María Alemán Castillo Muñoz, para hacer uso de la tribuna.

—Diputada María Alemán Muñoz: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, y de su presidente, saludo a mis compañeros diputados y de manera muy especial en este día, a mis compañeras diputadas, a quienes con mucho cariño les hago un alto reconocimiento, agradezco también a los medios de comunicación, a todos los presentes y de manera muy significativa a la mujer que a mí me ha inspirado, la mujer que a mí me ha enseñado todo en esta vida, la mujer que es mi ejemplo, a mí mamá, gracias por estar aquí, felicidades.

Al celebrar el día internacional de la mujer, debemos mirar hacia atrás, porque el origen de esta nueva generación de mujeres del siglo XXI no está en el presente, está en el pasado, y es justo reconocerle a cada una de esas mujeres que han dedicado su vida entera en una lucha constante por alcanzar la equidad y la igualdad en nuestro género.

Yo como mujer joven hoy tengo más oportunidades gracias al esfuerzo de todas ellas. Es momento también de hacer un reconocimiento, de hacer una reflexión, de mirar juntas que tanto nos falta por lograr, miren a su alrededor a las mujeres que tienen cerca, piensen en las mujeres de sus familias, de sus comunidades, de sus colonias que tanto aprecian, e imaginen todo aquello que quieren para ellas, porque este es el momento; es el momento de dejar atrás una lucha constante de poder entre ambos géneros, es el momento de sumar esfuerzos con los hombres y diseñar juntos lo que queremos para nuestra sociedad, con nuestra participación la de las mujeres.

También es momento de sumar esfuerzos entre nosotras para evitar a toda costa atrocidades tan lamentables como la desafortunada situación de Joselyn, queremos traducir toda esa indignación en medidas concretas que protejan a las mujeres.

Hoy debemos renovar nuestro compromiso de lucha, contra esta amenaza a la salud donde quiera que aceche en hogares y empresas, pero sobre todo en las mentes de las personas que permiten que la violencia continúe.

Es momento de comprometernos y hacer una promesa muy especial con aquellas mujeres que se encuentran atravesando por una situación de conflicto, a esas mujeres hoy le decimos que no están solas, que cuentan con el respaldo sensible de sus representantes, las mujeres.

La mujer de hoy en día está marcando una nueva y mejor a la par de ir abriendo mecha brecha en el escenario social, político como esta legislatura y económico del mundo, sin duda a las mujeres contemporáneas nos resta ir logrando vencer poco a poco y nuevos desafíos.

Como conseguir se dectivise completamente el derecho que tiene la mujer a sentir, a vivir, a trabajar, a pensar, a expresar ideas, a llevar a cabo una vida digna, realizada, exitosa y con responsabilidad.

Es decir a vivir sin discriminación en igualdad de condiciones y con libertad, en este mundo que le es tan propio como al hombre pasó a paso, alta y a baja velocidad, pero con aplomo, fuerza y constancia desde tiempos inmemorables la mujer ha dado y da vida y sentido a la vida.

Ha inspirado e inspira la letra de infinidad de poemas, canciones, pinturas, esculturas y demás expresiones del arte, a la par de ir estableciendo su real espacio en la historia reclamando sus derechos; y es que no es para menos, porque el rol de la mujer en la sociedad ofrece un abanico de opciones como son amigas, son compañeras, son madres, son trabajadoras, son profesionistas, son amas de casa, artistas, deportistas y hoy más que nunca protagonista señora del presente y futuro prometedor de los pueblos de la tierra, claro que sí, claro que sí, a lo largo de estos años muchas cosas han cambiado, si antes era un pensamiento errado e imaginar una mujer en un alto cargo de trabajo o dirigiendo procesos, hoy eso es parte de lo cotidiano, de lo conocido y reconocido por propios y extraños.

Hoy hago un reconocimiento a esas mujeres amas de casa, empresarias, policías, doctoras, maestras, obreras, a todas ellas, porque ponen todos los días desde sus diferentes ámbitos muy en alto la palabra mujer.

Las invito a que sigamos con nuestro esfuerzo y compromiso diario, demostrando que estos espacios no son ninguna dádiva de género, si no que estamos plenamente capacitadas para hechos, en este día tan especial, muchas felicidades a todas las mujeres, es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Agradecemos la participación de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, a quien le ofrezco una disculpa por haber cambiado el apellido, muchas gracias, de todo corazón, una vez concluida su participación y saludamos a su mamá también con mucho respeto y cariño, es el turno de la diputada Herlinda Vázquez Munguía, puede usted hacer uso de la tribuna, gracias.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Muy buenos tardes a todos, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputados.

Completamente de acuerdo con las compañeras que acaban de antecederme la voz, lo poco que podemos celebrar en este día se debe celebrar, se debe a la lucha de muchas mujeres que inclusive han sido asesinadas, han sido violadas, han sido dejadas y sin embargo, nos han dejado esta gran oportunidad.

Esta legislatura de mayoría mujeres nos sentimos muy orgullosas pero también tendremos que demostrar en los hechos que podemos hacer cambios en beneficio de nuestras compañeras mujeres, como lo dijo María Alemán, todo el tipo de mujeres, obreras, campesinas, maestras, diputadas, de todas.

Quisiera expresar que el día de hoy, no estamos celebrando el hecho de ser mujeres desde la perspectiva del modelo económico de consumo y comercio que impulsa el neoliberalismo que ha hecho del género femenino un producto más alentando la discriminación y la desigualdad entre géneros.

Es por ello que esta fecha conmemorativa no es para felicitarnos por ser buenas madres, buenas hijas, por ser lindas y amorosas o ser sumisas y aguantadoras.

El Día Internacional de la Mujer se conmemora para recordar a todas aquellas mujeres que han dado su vida y su trabajo permanente en una lucha que solo busca el empoderamiento femenino con la finalidad de construir una mejor sociedad.

Por lo antes expresado, más que para festejar, esta fecha es para evaluar la condición y posición de las mujeres en cada país, ciudad, municipio, y dentro de todo ámbito, y para demandar al Estado y a nuestras y nuestros gobernantes y a nosotros mismos como representantes populares, que se cumplan los compromisos suscritos, tanto nacionales como internacionales, para la protección de los derechos humanos de las mujeres, así como para exigir se

rindan cuentas de los avances y logros, igualmente de los retrocesos y retos inmediatos.

De acuerdo con el Reporte Global de la Brecha de Género 2015, publicado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), México ocupa el lugar 71 de 145 países, de tal manera que debemos tener sensatez ante la situación que atravesamos en nuestro país y en el Estado, en cuestión de violación de los derechos de las mujeres. Por lo que quiero aprovecha al hacer uso de esta tribuna legislativa para exhortar a todos y todas a que aceptemos y no minimicemos la problemática del género.

Tenemos que entrever el no reconocimiento de la situación de las desaparecidas, la trata de personas y los feminicidios es esta entidad. Ruego reconozcamos que hay un serio problema en el Estado para el cual debemos de crear conciencia y difusión del mismo, afrontando, sobre todo, la invisibilidad por parte de la entidad de los crímenes en contra de las mujeres y niñas.

No seamos parte de la negativa adoptada actualmente, ya que esta negación aumenta gravemente nuestra vulnerabilidad, dejándonos en total estado de indefensión por la falta de concientización, información y protección.

Debemos de entender que, el ignorar estas transgresiones es hacer que la impunidad se recueste en nuestro regazo.

No esperemos a que haya otra muerta. Si tenemos que emitir una Alerta de Género, emitámosla. Si necesitamos el apoyo de las Organizaciones, pidámoslo. No hay que normalizar la situación, ni culpar a las víctimas. Debemos revisar exhaustivamente todos los casos y tomar las medidas necesarias para evitar dichas violaciones a nuestros derechos.

Por esto, los y las invito a tener mayor receptividad con las Organizaciones que demandan especial atención ante los atentados en contra de los derechos de las mujeres y niñas en Querétaro, ya que, incluso, llegan a reportar hasta 29 casos de muertes de mujeres sin resolver en el año 2015 y lo que va del 2016, contando que en 1 de cada 3 feminicidios registrados en la entidad existe reporte por desaparición según datos del colectivo TEKEI.

Nos corresponde como funcionarias y funcionarios públicos no pasar por alto que tenemos una grave situación en donde las mujeres de nuestra sociedad están en peligro, y atender la problemática por su nombre, sin miedo a que se vea afectada nuestra imagen como Estado. Al contrario, debemos poner el ejemplo luchando en contra de la violencia contra la mujer, sobre todo contra esa violencia machista que termina en feminicidio. Se necesita crear conciencia para que la situación de inseguridad de la mujer se atienda en todo nivel; familiar, escolar, gubernamental, etcétera.

Logremos una concientización generalizada, en este estado, en México y en el mundo, resaltando que vamos a hacer hasta lo imposible para que el ser mujer no sea un peligro en Querétaro.

Sigamos conmemorando este día con lo representativo del mismo, la lucha de las mujeres, por y para las mismas. Es cuanto señor presidente, gracias compañeros.

—**Presidente:** Gracias diputada Herlinda, una vez que ha concluido su participación es el turno de la diputada Carmen Zúñiga Hernández.

—**Diputada Carmen Zúñiga Hernández:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso señor Presidente, señores diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, buenas tardes a todos.

Esta sesión de hoy, 8 de marzo de 2016, coincide con la celebración del Día Internacional de la Mujer, el cual, a su vez, en este año está enmarcado por varias circunstancias históricas:

En lo que se refiere a nuestro Estado, es la primera vez que contamos una legislatura que, desde su inicio, cuenta con mayoría de mujeres, lo cual nos compromete a las trece diputadas que formamos parte de ésta, María Isabel Morales, a María Alemán Muñoz Castillo; a Aidé Espinoza González; a Verónica Hernández Flores; a Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; a Norma Mejía Lira; a Leticia Araceli Mercado Herrera; a María Antonieta Puebla Vega; a Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero; Leticia Rubio Montes; Herlinda Vázquez Munguía y una servidora María del Carmen Zúñiga Hernández, a hacer nuestro mejor esfuerzo para que, desde las leyes, se promuevan mejores condiciones de vida para las y los queretanos.

En nuestro país estamos preparándonos para celebrar el centenario de la Constitución de 1917, que actualmente nos rige y que se promulgó en nuestra ciudad de Querétaro. Este hecho es propicio para analizar la Carta Magna y proponer los cambios que se considere conveniente, en materia de género será necesario especificar la manera de incluir los géneros en los ayuntamientos y en las gubernaturas a fin de evitar cambios de candidatos durante los procesos electorales.

A nivel internacional, este es el primer Día Internacional de la Mujer que se celebra en el período de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta de la Organización de las Naciones Unidas el pasado mes de octubre.

Con este motivo, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka de Sudáfrica, dio a conocer un mensaje el pasado 03 de marzo, hace unos días, en el que dice la nueva agenda, dice a la letra: “poner fin a la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas y garantizar la igualdad de participación y oportunidades en todas las esferas de la vida”. “pretende ser un instrumento transformador e inclusivo, como dijo, la directora ejecutiva de ONU MUJERES, el pasado 3 de marzo; quien dijo también que “es necesaria la participación de las mujeres en todos los ámbitos... trabajando junto

a los niños y los hombres, para contribuir: al empoderamiento de las naciones; a erigir economías más sólidas y sociedades más saludables”.

Me parece importante mencionar que ante la creciente importancia de los acuerdos, resoluciones de organismos internacionales debemos de tener un aptitud analítica y propositiva a fin de asegurar que dichos acuerdos o resoluciones favorezcan el respeto a derechos fundamentales de todos.

Aprovecho también la oportunidad para exponer algunos principios de nuestro partido acción nacional relacionados con este tema, nos dice: la equidad de género significa que mujeres y hombres debemos desarrollarnos plena, libre y responsablemente. La discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable.

Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y de obligaciones”, hasta aquí la cita.

Por otra parte, hay que reconocer que si bien hoy contamos con muchas reformas y leyes a favor de la mujer, a un hay situaciones en la vida social en que las condiciones de las mujeres, no han mejorado. Por ejemplo, en nuestro Estado se está incrementando el número de mujeres que tienen que enfrentar solas el sostenimiento de su familia, pasando de 61 mil 400 en el año 2000, a 108 mil 800 en el año 2010, de acuerdo a datos del INEGI.

Sin duda, hay mucho por hacer para mejorar las situaciones de las mujeres en ese rubro, así como en materias de discriminación, eliminación de violencia, en la mejor económica, laboral, social y electoral, por mencionar solo algunas.

Considero que, uno de los principales retos como mujeres, es el de lograr que el incremento de leyes y de nuestra participación en la vida social y política signifique también un mejoramiento en la vida de nuestra persona, de nuestras familias y de la sociedad.

Este Día de la Mujer, quiero decirles a mis compañeros diputados a Gerardo ángeles, al Presidente Roberto Carlos Cabrera Valencia, José González Ruiz, a Juan Luis Iñiguez Hernández; Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería; Mauricio Ortiz Proal, mi coordinador Luis Antonio Rangel Méndez, Eric Salas González, Carlos Lázaro Sánchez, Carlos Manuel de la Vega de la Isla, y Luis Antonio Zapata Guerrero, que queremos trabajar junto con ustedes, con perspectiva de género, de una manera complementaria, justa, transparente, eficaz y eficiente para lograr que en nuestro estado cada ciudadana y ciudadano se sienta seguro, estimado, respetado y encuentre las condiciones adecuadas para su desarrollo integral.

Estoy segura que unidos, se puede, por último quiero dar las gracias a mis compañeras diputadas de mi Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por permitirme ser su voz en esta tribuna.

Gracias a mis compañeras de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista, Nueva Alianza y del Movimiento de Regeneración Nacional, por su amistad, y por buscar la participación plural sea propositiva y enriquezca nuestro trabajo legislativo, muchas felicidades a todas las mujeres del mundo, gracias felicidades, es todo señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada Carmen Zúñiga Hernández y una vez concluida la participación enlistada en tribuna en este punto del orden del día.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Nos encontramos en asuntos generales quienes deseen participar favor de anotarse con la diputada primera secretaria señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado Presidente que está inscrita la diputada Isabel Aguilar.

—**Presidente:** Diputada Isabel Aguilar Morales, tiene el uso de la tribuna en este décimo punto del orden del día para asuntos generales con el asunto a tratar.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa, y con el permiso de mis compañeras.

Hoy les quiero desear muchas felicidades y que este día y en esta legislatura sea un gran principio para poder hacer lo que si podemos hacer en beneficio de todas las mujeres queretanas.

Y muchas gracias a los medios de comunicación y a las organizaciones que el día de hoy nos acompañan.

Hoy es un día importante para las mujeres, porque nos da una oportunidad de recordar la lucha, el trabajo, el compromiso que día con día realizamos en la consolidación de los valores que dan sustento a la vida social.

Es la oportunidad de dejar un testimonio de pleno reconocimiento a la mujer que en el devenir de la historia ha transitado por momentos difíciles marcados por la desigualdad, discriminación y violencia que nulificaron sus derechos, pero que gracias a su fortaleza de espíritu, logró derribar barreras, prejuicios y estigmas.

La historia registra la acción en la antigua Grecia que empezó una huelga contra los hombres para poner fin a la guerra; contra los hombres. En la revolución

francesa, las parisienses que pedían libertad, igualdad y fraternidad marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino y desde ese momento las mujeres no han dejado de luchar por participar en igualdad de condiciones con los hombres, en la vida pública del mundo.

Mujeres en el hogar, mujeres en la industria, mujeres en la política, mujeres en el activismo social, mujeres en la empresa, mujeres en el comercio, mujeres jefes de familia, mujeres en la procuración y administración de justicia, siempre guiadas por el amor a su patria, a su familia, a sus instituciones que nos rigen.

Es por todo ello que el día de hoy, voy a presentar en unos momentos más una iniciativa para la consideración de este honorable pleno, la iniciativa de ley que reforma el artículo segundo de la constitución política del estado, con el objetivo de elevar a rango constitucional el principio de igualdad entre hombres y mujeres, mismo principio que hemos escuchado en todas las voces de los partidos políticos en representación de quienes me antecedieron en esta palabra.

Esta reforma que se representa, atiende a lo que establece la declaración universal de los derechos humanos, como un referente ético y moral y guía en la tutela y protección de los derechos humanos en todas las naciones, pues sintetiza los valores y aspiraciones en la salvaguarda de la dignidad humana.

Que en su artículo primero indica que todos los seres humanos nacen libres e iguales en la dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros.

De igual forma, en su artículo segundo se establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados por esa declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

Atendiendo a dichos principios, se llevó a cabo la reforma constitucional del año 2011, que representa un nuevo paradigma normativo en la tutela y protección de los derechos humanos, estableciendo el principio constitucional de la prohibición de toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

La iniciativa responde a la necesidad de armonizar la constitución política del estado con la ley fundamental de la nación y asumir plenamente la obligación de prohibir cualquier tipo de discriminación que afecta a la dignidad humana, por lo que resulta apremiante desarrollar acciones dentro de las instituciones, así como en estas instituciones de este estado, esto encaminadas a cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres a partir del conocimiento y vivencia de los derechos humanos con una perspectiva de igualdad de género.

La iniciativa recoge la importancia de transmitir lo que significa vivir en una sociedad en un clima de respeto, de no violencia, de inclusión, de tolerancia, de comprensión, de solidaridad, de igualdad de derechos entre las personas, cuyo centro es la dignidad.

La iniciativa atiende lo señalado por el programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres adscrito a la cuarta visitaduría general de la comisión nacional de los derechos humanos en su séptimo informe especial del año 2013 en el que recomendó al congreso del estado, llevar a cabo la reforma correspondiente a fin de reconocer de manera expresa el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, la iniciativa de reforma atiende las recomendaciones que el consejo de derechos humanos de la organización de las naciones unidas, en el marco del examen periódico universal presentado en el año de 2013 formuló al estado mexicano, destacando las siguientes:

Garantizar la aplicación de las leyes de igualdad de género, en particular la ley general para la igualdad entre hombres y mujeres, en los 32 estados de la República.

Continuar su promoción de la legislación y las medidas para eliminar la discriminación y la protección de los derechos de los grupos desfavorecidos, como las mujeres, los niños y los pueblos indígenas.

Proseguir e intensificar los esfuerzos encaminados a garantizar la igualdad y la equidad de género. Es cuanto señor presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Le agradecemos su participación a la diputada Isabel Aguilar Morales, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo 13 horas con 15 minutos del día de su inició, muchas gracias.